

Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110g de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3766, que concede pensión del Estado a varios centenarios y nonagenarios.

(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3766

VISTA la Ley Nº 4219, de fecha 22 de julio de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

Art. 1.—Se concede una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales, a la centenaria Rosa María Sánchez Vda. Cortés.

Art. 2.—Se conceden sendas pensiones del Estado de treinta pesos oro (RD\$30.00) mensuales cada una, a los nonagenarios Mario Abreu, Joaquin Sosa, Higinio Mariano, Magaly Estrella, Eleuteria Torres, Sergia P. de González, Luis Ma. del Valle, Ramón Ma. Santos, Luis Emilio Flores, Teresa González, Angélica Cruz de Jesús, Rosa Santos, Ermelinda Báez, Andrea Santos de Basilio, Marcelina Rivas Capellán de Mendoza, Mercedes Siri, Gumersinda Torres, Manuel Moral González, Antonina Dipré, Josefina de Rodríguez, Elena V. Vda. Peña, Arquí-

medes Santos, Dolores Inoa, Manuel Ruiz Dionisio, Martina Linares, Julio M. Contreras Vda. Chang, Angel María Félix, Patria Méndez, Socorro Prensa Castillo, Sergio R. Marichal, Petronila Coste, Consuelo Sánchez, Dolores Matos Scazo, Juana García Vda. Leonardo, María Filomena Cornelio, Ramona Padilla, José Altagracia Maura y Domingo Valdez.

Art. 3.—Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3767, que nombra a la Sra. Aida Bonelly de Díaz Grullón,
Co-Directora Artística del Teatro Nacional.
(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3767

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Aida Bonnelly de Díaz Grullón queda nombrada Co-Directora Artística del Teatro Nacional.

Art. 2.—El Capitán de Fragata Rafael Rodríguez Stal, M